



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** LAURA CAMILA CRISTANCHO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**DE:** MARÍA CRISTINA ACOSTA NUÑEZ  
Vicepresidente Técnica

**ASUNTO:** Alcance al Radicado 20262110771853 Id: 2181083 de fecha 29 de julio de 2026 con el cual se modifican los plazos establecidos del Sondeo de Mercado *"Prestar los servicios de gestión técnica, soporte, operación y transferencia del conocimiento, para la apropiación y estabilización de la plataforma del Banco de Información Energética (BIEN) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos."*

Estimada Dra. Camila:

De manera atenta, me permito dar alcance al radicado señalado en el asunto, correspondiente a la modificación de los plazos establecidos del Sondeo de Mercado para los estudios previos del proceso contractual que proyecta adelantar la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), cuyo objeto se centra en: *"Prestar los servicios de gestión técnica, soporte, operación y transferencia del conocimiento, para la apropiación y estabilización de la plataforma del Banco de Información Energética (BIEN) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"*.

Teniendo en cuenta que se recibieron observaciones al sondeo de mercado por parte de las empresas INFORPETROL y DENKEN, las cuales fueron atendidas el día 03 de agosto de 2026, se considera pertinente ampliar el plazo para la entrega de información por parte de los interesados en participar en el sondeo, hasta el día 04 de agosto de 2026.

Esta ampliación tiene como finalidad brindar a los interesados en participar en el sondeo de mercado el tiempo necesario para analizar las respuestas emitidas a las observaciones e incorporar, de ser necesario, los ajustes correspondientes en la información a remitir.

Por lo anterior, se da alcance al Sondeo de Mercado, modificando los plazos así:



**ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:** Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: [estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co), hasta el día 04 de agosto de 2026.

Cordialmente,

**MARIA CRISTINA ACOSTA NUÑEZ**  
Vicepresidenta Técnica  
VICEPRESIDENCIA TÉCNICA

Anexos: Sondeo de mercado Radicado 20262110765293 Id 2178916  
Alcance al sondeo de mercado Radicado 20262110771853 Id: 2181083

Aprobó: Hugo Hernan Buitrago – Gerente de Gestión del Conocimiento (e)

Revisó: Johanna Milena Aragon Sandoval - Gestor T1 Grado 17

Proyectó: Javier Dario Bornacelly Ternera – Experto G3 Grado 6   
Nicolas Carrero Barbosa - Contratista / Componente Técnico